



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0062257/2016

Córdoba, 21 DIC 2016

VISTO

La RD 2145/16 Ad Referéndum del HCD por la que se prorrogaron las designaciones por concurso de los Profesores Claudia Susana Huergo, Jorge Gárate, Sergio Horacio Campbell, Miguel Aris Yosifides, Mariano Danilo Caminos, María Eugenia Celis y Roberto Fortunato Saban como Profesores Asistentes por concurso en la Cátedra Psicoanálisis; y

CONSIDERANDO:

Que se produjo un error involuntario al citar la fecha de vencimiento en el caso del Profesor Campbell que corresponde se rectifique.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar el considerando de la RD 2145/16 donde dice: "el vencimiento de la designación del Profesor Campbell se producirá el 02.03.17" deberá decir: "el vencimiento de la designación del Profesor Campbell se producirá el 01.03.17" y en consecuencia rectificar el Artículo 1º de la mencionada Resolución donde dice:

Sergio Horacio Campbell	Profesor Asistente semidedicación	03.03.17	40939
--------------------------------	-----------------------------------	----------	-------

deberá decir:

Sergio Horacio Campbell	Profesor Asistente semidedicación	02.03.17	40939
--------------------------------	-----------------------------------	----------	-------

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2166

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORRES
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA